

FARMACIA NUEVA VENECIA C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 214° Y 165°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 51-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 13 correspondiente al año 2024**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-18004. ESTE FOLIO PERTENECE A: FARMACIA NUEVA VENECIA C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-18004.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Quien suscribe NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.018.219, casada, domiciliada en la ciudad de La Grita, municipio Jáuregui del Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil **"FARMACIA NUEVA VENECIA C.A."**, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el N° 10, Tomo 64-A, en fecha nueve (09) de diciembre de 2013 y con R.I.F. N° J-403509310; Expediente 445-18.004; ante usted muy respetuosamente ocurro para exponer: Participo y adjunto: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete (27) de mayo 2.024, donde consta: 1. Aprobación del Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico 2.023, con sus respectivos informe del Comisario. 2. AUMENTO DE CAPITAL y modificación de la cláusula quinta del acta constitutiva y estatutos sociales de la compañía, junto con el Estado Financiero del Aumento de Capital, la Certificación de Contador Público que acredita aumento de capital por corrección monetaria del valor de las acciones por ajuste acumulado por efecto de la inflación y por cuentas por pagar accionistas y sus respectivos informes por Auditor Externo y Comisario de la Empresa. 3. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA del acta constitutiva y estatutos sociales de la compañía referente al domicilio de la empresa. Asimismo, solicito que se ordene la inscripción del acta al expediente respectivo y se sirva expedirme copia certificada del presente documento para fines legales. Es justicia en San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo.) NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, PRESIDENTE, "FARMACIA NUEVA VENECIA C.A.". REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 214° Y 165°. Miércoles 05 de Junio de 2024. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) VIVIAN DOMINGUEZ. IPSA N° 198116, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO: 51-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 21673.13 Según Planilla RM N° 44500448737. La identificación se efectuó así: NORA EMMA GUADA DE MENDEZ C.I. V-18018219. Abogado Revisor: ANGEL DAVID CORZO GIRON. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: FARMACIA NUEVA VENECIA, C.A. Número de expediente: 445-18004. MOD. ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA NUEVA VENECIA C.A.", celebrada el veintisiete (27) de mayo. Quien suscribe, NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.018.219, casada, domiciliada en la ciudad de La Grita, municipio Jáuregui del Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "FARMACIA NUEVA VENECIA C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el N° 10, Tomo 64-A, en fecha nueve (09) de diciembre de 2013 y con R.I.F. N° J-403509310; Expediente 445-18.004, certifico que la presente acta que se leerá a continuación es traslado fiel y exacto de su original que cursa en el Libro de Actas de Asambleas de la compañía "FARMACIA NUEVA VENECIA C.A." que se celebró el veintisiete (27) de mayo: "En el día de hoy veintisiete (27) de mayo, siendo las 03:00 p.m. se reunieron en la sede de la empresa "FARMACIA NUEVA VENECIA C.A.", estando presentes los accionistas NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.018.219, casada, civilmente hábil, propietaria de TRESCIENTAS ACCIONES (300) ACCIONES, JOSE ORLANDO MENDEZ SALAS, venezolano, casado, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número V-12.491.451, civilmente hábil, propietario de TRESCIENTAS ACCIONES (300) ACCIONES. Igualmente se encuentra presente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Licenciado NELSON YESUAT ZAMBRANO MORENO venezolano, soltero, mayor de edad, civilmente hábil y titular de la Cédula de Identidad Nro. V-26.125.557, debidamente inscrito ante el Colegio de Contadores Públicos del Estado Mérida, bajo el Nro. C.P.C 175.990 en su condición de COMISARIO de la Empresa de conformidad con el Artículo 311 ordinal 2 del Código de Comercio; No siendo necesaria la formalidad de las convocatorias establecida en el Artículo 277 del Código de Comercio, ya que se encuentra presente la representación de la totalidad del Capital Social de la Empresa, queda legalmente conformada la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de inmediato se ordenó la lectura del orden del día: PRIMER PUNTO: Presentación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico 2023, para su Aprobación o Devolución, previo informe del Comisario". SEGUNDO PUNTO: "Aumento de Capital Social y modificación de la Cláusula QUINTA del acta constitutiva y estatutos sociales de la compañía". TERCER PUNTO: "Modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA referente al domicilio de la empresa". Se da comienzo a la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas y aprobado el orden del día por unanimidad, se procedió a deliberar en relación con el orden del día: PRIMER PUNTO: Presentación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico 2023, para su Aprobación o Devolución, previo informe del Comisario". La PRESIDENTE de la empresa, la ciudadana NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, presenta ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para su discusión y su aprobación el Estado Financiero debidamente certificado por contador público, por el Ejercicio Económico Año 2.023, con su respectivo informe del comisario de la empresa el Licenciado NELSON YESUAT ZAMBRANO MORENO, el cual se encuentra presente en esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Hecha la propuesta y realizada la discusión, una vez visto y revisado detalladamente el informe presentado por el Comisario de la Empresa, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerda y aprueba por unanimidad el Estado Financiero del Ejercicio Económico que comprende del 01-03-2.023 al 29-02-2.024. SEGUNDO PUNTO: "Aumento de Capital Social y modificación de la Cláusula

QUINTA del acta constitutiva y estatutos sociales de la compañía". La PRESIDENTE de la empresa, la ciudadana NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, presenta ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para su discusión y su aprobación el Estado Financiero del Aumento de Capital Social debidamente certificados por contador público, por medio del cual se propone aumentar el valor de las acciones en proporción a su participación accionaria en la Compañía, ajustando el capital social de CERO CON DOCE DIEZ MIL MILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,0000000012) y pasa a ser la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 1.200.000,00), mediante corrección monetaria del valor nominal de las acciones por ajuste acumulado por efecto de la inflación, aumento que se ajusta capitalizando la "Cuenta Resultados Acumulados" por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 388.120,92) más la revalorización del capital social producto del ajuste por inflación fiscal del Capital Social que refleja la cantidad de SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLIVARES CON OCHO CENTIMOS (Bs. 61.879,08), para un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 450.000,00), tal como lo refleja el estado de situación financiera realizada por contador público de fecha 27 de mayo del 2024, de conformidad con el boletín VEN NIF 2 de la federación venezolana de contadores Públicos, lo cual indica que el nuevo valor nominal de las acciones vendría a ser la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00), cada acción; Así mismo se decide aumentar el capital social de la empresa con la emisión de MIL (1.000) nuevas acciones con un valor de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00), cada una, aumento que se paga capitalizando la "Cuenta por Pagar Accionistas", y dichas acciones son totalmente suscritas y pagadas de la siguiente manera: El Accionista NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, ha suscrito y pagado en su totalidad la cantidad de QUINIENTAS (500) nuevas acciones con un valor de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00) cada una equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 375.000,00); El Accionista JOSE ORLANDO MENDEZ SALAS, ha suscrito y pagado en su totalidad ha suscrito y pagado en su totalidad la cantidad de QUINIENTAS (500) nuevas acciones con un valor de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00) cada una equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 375.000,00). Hecha la Propuesta y Realizada la Discusión, una vez visto y revisado detalladamente el informe del auditor externo y a su vez el informe presentado por el Comisario de la Empresa, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerda y aprueba por unanimidad el Ajuste del nuevo valor nominal de las acciones y por ende el ajuste del Capital Social de la Compañía mediante corrección monetaria del valor de las acciones por ajuste acumulado por efecto de la inflación, ajuste que se realiza la capitalizando la "Cuenta Resultados Acumulados" más la revalorización del capital social producto del ajuste por inflación fiscal del Capital Social así como el Aumento del Capital Social que se paga capitalizando la "Cuenta por Pagar Accionistas" a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 1.200.000,00), dividido en MIL SEISCIENTAS (1.600) Acciones nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de SETECIENTOS BOLÍVARES (Bs. 600.000,00); El Accionista JOSE ORLANDO MENDEZ SALAS, ha suscrito OCHOCIENTAS (800,00) ACCIONES, por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 750,00) cada una, para un valor total de SEISCIENTOS MIL BOLÍVARES Bs. 600.000,00). El Capital Social se encuentra pagado así: A. CIENTO VEINTE MIL BOLÍVARES CON

CERO CÉNTIMOS (Bs. 120.000,00) que actualmente se vio ajustado por reconversiones monetarias hoy en día la cantidad de CERO CON DOCE DIEZ MIL MILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,0000000012); pagado con aporte en efectivo, dichas acciones se encuentran totalmente pagadas tal como lo indica el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Empresa inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el Nro. N° 10, Tomo 64-A, en fecha nueve (09) de diciembre de 2013. B. UN MILLON DOSCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 1.200.000,00), tal y como consta en la presente Acta y en el Estado Financiero del Aumento de Capital Social debidamente certificados por contador público presentado en ésta Asamblea General Ordinaria de Accionistas; De acuerdo a lo Establecido en el Artículo 17 de La Resolución N 150 Publicada En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.697 del 16 de Junio de 2011, de la Normativa para la prevención, control y Fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplicables en las oficinas registrales y Notariales de la República Bolivariana de Venezuela. Declaramos bajo fe de juramento que el capital aquí descrito a objeto de aumento de capital de esta compañía proviene de actividades lícitas la cual puede ser corroborada por organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. TERCER PUNTO: "Modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA referente al domicilio de la empresa". El PRESIDENTE de la empresa, la ciudadana NORA EMMA GUADA DE MENDEZ informa ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que existe la necesidad de cambiar el domicilio, ya que por motivos operacionales y mejor productividad de la misma, se decide nuevamente reubicar la sede de la empresa que actualmente se encuentra en la ciudad de La Grita en la calle 03, entre carreras 5 y 6, casa N° 5-86, Sector Casco Central, Municipio domicilio de la empresa en los términos antes expuestos, quedando modificada la CLÁUSULA SEGUNDA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la siguiente manera: Jáuregui del Estado Táchira, hacia la Avenida Francisco de Cáceres entre carreras 11 y 12, casa N° 11-112, Sector Las Cuadras, Municipio Jáuregui del Estado Táchira. Hecha la propuesta y realizada la discusión, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerda y aprueba por unanimidad la nueva redacción de la CLÁUSULA SEGUNDA referente al CLÁUSULA SEGUNDA: El domicilio será la Avenida Francisco de Cáceres entre carreras 11 y 12, casa N° 11-112, Sector Las Cuadras, Municipio Jáuregui del Estado Táchira, pudiendo establecer sucursales en cualquier otra parte del territorio Nacional y del Extranjero. Se autoriza suficientemente la ciudadana NORA EMMA GUADA DE MENDEZ, ya identificada en su carácter de PRESIDENTE de la empresa, para que proceda a la presentación y registro de la presente Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, como traslado fiel y exacto del libro de actas de la compañía. No habiendo más temas a tratar se declaró concluida la presente Asamblea, se levanta el Acta respectiva firmando los presentes en prueba de conformidad: NORA EMMA GUADA DE MENDEZ (FDO), JOSE ORLANDO MENDEZ SALAS (FDO), Y NELSON YESUAT ZAMBRANO MORENO (FDO). MIÉRCOLES 05 DE JUNIO 2024. (FDOS.) NORA EMMA GUADA DE MENDEZ C.I. V-18018219. ABOG. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2024.2.1194. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.